

Madrid, 17 de junio de 2009

Excmo. Sr. D. Celestino Corbacho  
**Ministro de Trabajo e Inmigración**

Nuevos Ministerios  
28071 MADRID

Excmo. Sr. Ministro:

CEPYP es una Confederación de prejubilados, jubilados anticipados y pensionistas, afincados en todo el territorio nacional.

Al poco de su nombramiento como Ministro, nos dirigimos a usted solicitándole una reunión para plantearle nuestro posicionamiento en unos aspectos en los que, consideramos, no están atendidos en justicia nuestros derechos. La respuesta que tuvo a bien enviarnos, esperábamos que se hubiera producido en otros términos.

Llevamos años planteando a todos los partidos políticos, el suyo incluido, las consecuencias que padecemos derivadas de la exclusión del mercado laboral, negociadas a espaldas de los afectados y no sólo pactadas sin su conocimiento sino rechazadas por nuestro colectivo con total contundencia. A las empresas se les ayudó y no nos parece mal. Pero nosotros hemos sido los sacrificados de una solución acordada entre empresarios, sindicatos y el propio gobierno. Y entendemos abusivo en extremo que hagan recaer sobre nosotros unas penalizaciones vitalicias con lucro, incluso, de la Seguridad Social a costa de las pensiones.

Su partido, en la anterior legislatura, tuvo el detalle –gesto que agradecemos– de aprobar una mejora para los jubilados anticipados anteriores a 2002, si bien parcial y poco satisfactoria, mediante la ley 40/2007.

El 14 de febrero de 2008 organizamos una jornada, en el Palacio de Congresos de Madrid, en la que participó, como ponente, el Secretario de Estado de la Seguridad Social, D. Octavio Granado. Él fue uno de los valedores de la mejora comentada en el párrafo anterior y él adoptó el compromiso de revisar y corregir la injusticia que padecemos si su partido, como así fue, volvía a contar con el respaldo de las urnas en las elecciones convocadas para el mes de marzo.

No sólo no se ha dado ningún paso en este sentido sino que las declaraciones hechas por el propio Sr. Granado, ante la comisión del Pacto de Toledo, contradicen su compromiso anterior, negándose a cualquier iniciativa que pretenda corregir esta situación de injusticia. El cambio no nos coge de sorpresa. En la última etapa de su partido en la oposición, vivimos con esperanza sus iniciativas en el Congreso, planteadas por el Sr. Eguiagaray, con el respaldo de su Grupo Parlamentario, tendentes a una solución definitiva. Una pena que, una vez más, los políticos nos regalen su incongruencia, su inconsecuencia cuando han conseguido el poder y su falta de voluntad política para dar solución a los problemas cuando los afectados no esgrimen la razón de la fuerza.

Cuando en la anterior misiva le planteamos nuestro deseo de negociar los asuntos que nos son propios, a la que usted nos contestó diciendo que existen los “Agentes Sociales” para ello (facultad que, como es obvio, conocemos desde hace muchos años), lo planteamos no como un capricho sino –como le resultará fácil comprobar– porque ni empresarios ni sindicatos ni gobierno llevan a la mesa de negociación los problemas y

preocupaciones de un colectivo que sobrepasa los ocho millones de personas. Los sindicatos se deben a los trabajadores en activo que los eligen; los empresarios a sus organizaciones, y ambas actuaciones son razonables. Pero el Gobierno debiera tener unas miras más amplias y debiera prestar atención formal a todos los colectivos, máxime cuando carecen de representación y se los aboca a una cierta marginalidad.

Como último punto, queremos incidir en las pensiones de viudedad, con demasiada frecuencia pensiones de necesidad. Si nuestras pensiones, recortadas hasta en un 40%, claman por una solución de justicia, no es necesario demostrar cómo se puede vivir con el 52% de una pensión.

La situación descrita nos ha llevado a convocar manifestaciones en marzo de este año en las tres capitales vascas, en abril en las mismas tres capitales y en Madrid, en mayo en Bilbao con asistentes de varias autonomías y de nuevo hoy, 17 de junio, en Madrid con la asistencia de afectados de todo el territorio nacional.

La falta de atención que hemos merecido nos ha llevado a convocar estas movilizaciones y, en todos los casos, con las mismas reivindicaciones:

A LOS 65 AÑOS PENSIÓN SIN PENALIZACIÓN  
REPRESENTATIVIDAD  
PENSIÓN DE VIUEDAD: 70%

En estos meses, en los que se está reuniendo la comisión parlamentaria del Pacto de Toledo, tienen la posibilidad de dar cabida a nuestras demandas, de plantearse con seriedad el debate sobre las penalizaciones, por estas jubilaciones anticipadas, hasta dar con una solución razonable que ponga fin a la injusticia. Tienen la posibilidad de tomar en consideración los planteamientos de un colectivo que carece de voz y que demanda ser escuchado. Tienen la posibilidad de dar solución a las pensiones de viudedad, pasando de las promesas incumplidas repetidas veces a los hechos.

Con la esperanza de que tome con interés la solución de unos problemas que no se plantean como la concesión de un privilegio ni ninguna clase de dádiva sino la reclamación de un derecho. Y con la esperanza de que facilite un diálogo que permita el buen entendimiento y abra la esperanza a una solución definitiva, reciba un cordial saludo,

Iñaki Vicente Alonso  
PRESIDENTE